

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3357



Fecha de ingreso: 15-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-10-2024

Folio: 2024-3357

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO SOTO RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-123-00058-00-0000

Propietario: MARIO SOTO RAMOS

Domicilio: NA MONTE PRADO 6256 COLONIA TRENTO RESIDENCIAL

Handwritten signature and official stamp of the Subdirector de Admon. Urbana.

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.90	115.93	20.79	PROYECCION PLANTA ALTA	17,678.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.90	115.93	20.79		505.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.90	115.93	20.79		505.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 37.5%	6,629.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.90	115.93	20.79		1,767.89
ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.			287.70	347.79	62.37		\$ 27,086.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO

DE INGRESOS VIGENTE.

2152 NORBERTO ANTONIO LUJAN SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 12:29:28

Dirección: null

Usuario:

302c0214532628f8b2085172becdbef531b6276c2e90a8e402145937e0915dac623f1e6b635fef6532bac9fb162d